



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 17 de julio de 2026 a las 9:57 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente (mediante videoconferencia)
Lcdo. Rafael E. López Soler	
Lcdo. Javier Bayón Torres	
Ing. Iván López Báez	
Sr. Ángel Morales Vázquez	Representante de la Federación de Alcaldes
Lcda. Rita González Montalvo	Representante del Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

Miembros Excusados:

Sra. Verónica Rodríguez Irizarry	Representante de la Asociación de Alcaldes
----------------------------------	--

Invitados:

Ing. Luis R. González Delgado	Presidente Ejecutivo Interino
Sra. Karim Del Valle Gregory	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración
Ing. Moisés Lúgo Molina	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Ing. José A. Rivera Ortiz	Director Ejecutivo Interino – Región Metro
Ing. Gabriel Morales Rodríguez	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Ing. Jimmy Solivan Vega	Director Auxiliar Senior Infraestructura – Gerencia de Proyectos, Región Este
Ing. Carlos M. González Andújar	Subdirector Ejecutivo de Infraestructura – Gerencia y Construcción
Lcdo. Oscar Quiñones Báez	Director Auxiliar de Contratos y Adquisición de Terrenos - Infraestructura
Sr. Alexander López García	Director de Finanzas
CPA, María Bartok	Ayudante, Directorado de Finanzas
Lcdo. Rafael Rivera Rivera	Asesor Legal General
Sra. Mary L. Flecha Díaz	Directora de Auditoría Interna
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de seis (6) miembros se constituyó el quórum y el presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez, dio apertura a la reunión. En su introducción, el licenciado Del Río designó al licenciado López Soler para dirigir los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Enmienda a Resolución Núm. 3352 de 31 de marzo de 2023, sobre reconocimiento de situación de emergencia en segmento de la Troncal Sanitaria Juncos-Gurabo; a fin de autorizar Orden de Cambio (H) al contrato de obra para el proyecto “Design & Build for the Juncos-Gurabo Sanitary Trunk Sewer Rehabilitation (FEMA-FIONA)”

El tema estuvo a cargo del ingeniero Solivan Vega.

Se explicó en resumen que mediante Resolución Núm. 3352 de 31 de marzo de 2023, la Junta de Gobierno de la AAA reconoció una situación de emergencia en la Troncal Sanitaria Juncos -Gurabo, donde reportó un colapso en un segmento que cruza el Río Gurabo en el Barrio Mamey del municipio de Gurabo (coordenadas 18.258254, -65.963884), mediante un sifón invertido de 3 tubos de 16” Ø D.I. En atención a ello, la AAA delineó un proyecto correctivo para estabilizar las condiciones del terreno y rehabilitar la infraestructura de la Troncal. El ámbito de trabajo para este proyecto conlleva, en resumen: (i) el mantenimiento y supervisión de tubería y maquinaria de bombeo (“by-pass”); (ii) demolición y remoción de componentes existentes del sifón; y (iii) la instalación de componentes nuevos del sifón, incluyendo entre otros, la instalación de medidas de protección del cause.

En virtud de la resolución de referencia se otorgó el contrato núm. 2024-000115 (PMC 3-33-5027), para el proyecto *Design & Build for the Juncos-Gurabo Sanitary Trunk Sewer Rehabilitation (FEMA-FIONA)*, con el contratista Costa Mar Group, LLC. El presupuesto del contrato fue de \$9,100,000.00. Las obras de rehabilitación dieron inicio el 17 de noviembre de 2023. Se ha informado que hasta el presente se han suscrito varias órdenes de cambio al contrato de referencia (desde la “A” a la “G”), en su mayoría para extensión de tiempo. Mediante Resolución Núm. 3559 de 26 de marzo de 2026, esta Junta de Gobierno autorizó la Orden de Cambio F, mediante la cual en resumen, se reconoció el tracto de órdenes de cambio al contrato núm. 2024-000115 y se autorizó un incremento al presupuesto de contratación por la cantidad de \$1,214,948.42 para un aumento acumulativo de 15.37% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$10,498,948.42.

Posteriormente se aprobó la Orden de Cambio G, a los únicos efectos de extender 65 días calendario a la fecha de Terminación Sustancial. Esto, sin incremento al presupuesto del contrato.

El Directorado de Infraestructura expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención inmediata a una nueva orden de cambio a este proyecto, la cual se describe a continuación:

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NÚM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE CAMBIO
Gurabo Juncos	“Design & Build for the Juncos-Gurabo Sanitary Trunk Sewer Rehabilitation (FEMA-FIONA)” PMC 3-33-5027 Contrato Núm. 2024-000115 Contratista: Costa Mar Group, LLC Progreso Físico: 80.61%	(H)	\$459,426.93	• Aditiva por la cantidad de \$378,661.21 sin extensión de tiempo, por concepto de la relocalización del registro sanitario de entrada al sifón núm. 5, por quince (15) metros adicionales. • Aditiva por la cantidad de \$80,765.72 sin extensión de tiempo, por trabajos adicionales necesarios para obtener acceso al lado norte del Río Gurabo y completar la rehabilitación del sifón núm. 5 de la troncal Juncos-Gurabo.

Discutido el tema, el licenciado Bayón Torres presentó moción a los siguientes efectos:

1. Enmendar la Resolución Núm. 3352 de 31 de marzo de 2023, para reconocer en el tracto de órdenes de cambio al contrato núm. 2024-000115 para el proyecto “*Design & Build for the Juncos-Gurabo Sanitary Trunk Sewer Rehabilitation*”, la aprobación de la Orden de Cambio G, conforme descrito.
2. Autorizar la Orden de Cambio H por la cantidad aditiva de \$459,426.93 para un aumento acumulativo de 20.42% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$10,958,375.35.

- 3. Esta orden de cambio no conlleva extensión de tiempo, por lo que la fecha de Terminación Sustancial se mantiene para el 21 de septiembre de 2026; y la fecha de Aceptación Final al 20 de noviembre de 2026.
- 4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.
- 5. Las disposiciones de las Resoluciones 3352 y 3559 que no se vean directamente afectadas por lo aquí resuelto, permanecerán inalteradas.

La moción fue secundada por el ingeniero López Báez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para disposición de propiedad excedente – predio de terreno en Calle Rosales, Comunidad Sagrado Corazón

El tema estuvo a cargo del ingeniero Vega Ocasio.

Se explicó en resumen que la AAA posee la siguiente propiedad, la cual cuenta con los endosos de los departamentos de Cumplimiento Ambiental, Planificación y la Región Metro de la AAA. También se cuenta con la aprobación de la Junta de Planificación de Puerto Rico. La misma ha sido tasada y revisado su valor por un perito en valoración aprobado por la AAA.

Propiedad	Ubicación	Cabida	Justo Valor en el Mercado (sept-2025)	Interesados	Dueño Anterior
RM-66-03	Calle Rosales, Pda. 26, Sagrado Corazón, Bo. Santurce	6,996.62 mc	\$1,500,000.00	Universidad Sagrado Corazón	Congregación de las Madres del Sagrado Corazón; AAA adquirió mediante expropiación forzosa - Caso Civil Núm. E-61-502 del 17 de enero de 1964

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar la disposición de la propiedad descrita en el párrafo que antecede mediante compraventa, una vez se cumplan los requisitos y trámites establecidos en el Procedimiento Núm. 570 de Disposición de Propiedad Excedente y cualquier ley o reglamento aplicable. Cónsono con ello, se ha recomendado además que se autorice al Presidente Ejecutivo de la AAA, o su representante designado, a comparecer y otorgar a nombre y en representación de la AAA en aquellos documentos y/o escrituras públicas relacionadas con la propiedad excedente en cuestión.

Se informó que en cumplimiento con las disposiciones del Procedimiento 570, se realizará una tasación actualizada de la propiedad próximo a la fecha del otorgamiento del negocio jurídico para la disposición de esta propiedad, lo que se vislumbra que ocurrirá ya habiendo transcurrido un año desde la fecha de la tasación de referencia en este informe.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

- 1. Autorizar la disposición de la propiedad excedente descrita, una vez culminados los trámites requeridos por el Procedimiento Núm. 570 de Disposición de Propiedad Excedente y cualquier otro reglamento o ley aplicable. Esta autorización está condicionada a un valor de transacción no menor de \$1,500,000.00. De resultar el valor de tasación final en una cuantía menor a la aquí indicada, se deberá presentar petición de autorización nuevamente ante esta Junta para discusión y consideración.
- 2. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado, a finiquitar y otorgar a nombre de la AAA aquellos documentos y/o instrumentos públicos que fueren necesarios para la disposición de esta propiedad.

La moción fue secundada por el licenciado Bayón Torres. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Tercera Enmienda a Emergencia Operacional RM-2026-0038 en la Estación de Bombas de Alcantarillado Sanitario de Villa Carolina

El tema estuvo a cargo del ingeniero Rivera Ortiz.

Se explicó en resumen que la Estación de Bombas de Alcantarillado Sanitario de Villa Carolina (en adelante, “EBAS Villa Carolina”), se encuentra ubicada en la Ave. Roberto Clemente, Bloque 166-12, Urb. Villa Carolina, Bo. Buena Vista, Carolina. Esta instalación consiste en una estructura de hormigón reforzado de varios niveles, que incluye un pozo seco (“dry pit”) y un pozo húmedo (“wet pit”) subterráneos. Esta estación está diseñada para operar con tres (3) bombas sumergibles tipo “dry pit” operando en paralelo, a un caudal aproximado de hasta 32,000 galones por minuto. Esta es una de las facilidades de mayor flujo en la Región Metropolitana, con un promedio de aproximadamente 24 millones de galones diarios.

El 18 de noviembre de 2025, la Región Metropolitana declaró la Emergencia Operacional RM-2026-0038 para la limpieza de parrillas y exploratoria de la línea de fuerza de la EBAS Villa Carolina. Para llevar a cabo estos trabajos se contrató la compañía General Sewer Contractor Service, Corp. (en adelante, “GSC”), por un costo total de \$765,500.00.

Como parte de las tareas se realizó: (i) la instalación y operación del Desvío 1 desde MH-2 hacia el pozo húmedo o canal hacia el pozo seco; (ii) la instalación y operación del Desvío 2 desde MH-3 hacia el pozo húmedo o canal hacia el pozo seco; y (iii) la limpieza parcial del área del MH-1, la troncal aguas abajo hasta el área de parrillas y las parrillas de entrada hasta el “wet pit” (incluyendo remoción de sedimentos, sólidos y obstrucciones).

En enero de 2026 se aprobó la Primera Enmienda a la Emergencia Operacional RM-2026-0038, a los efectos de incluir la instalación de un sistema de Desvío 3 y su operación por un mes. Esta enmienda tuvo un costo de \$172,000.00 lo que elevó el costo total acumulado a \$937,500.00.

En virtud de la Sección 11 de la Ley Núm. 40, *supra*; el 23 de abril de 2026, esta Junta de Gobierno aprobó la Resolución Núm. 3563 para reconocer la existencia de la emergencia operacional RM-2026-0038 en la EBAS Villa Carolina; la cual ha requerido la entrega inmediata de materiales, efectos, equipo o la ejecución de servicios; para evitar incumplimientos ambientales que puedan conllevar la imposición de multas, y asegurar la continuidad de las operaciones de los sistemas de alcantarillado en cumplimiento con los fines públicos de la Ley. Además, mediante la Resolución 3563 se autorizó, en resumen, a otorgar la Segunda Enmienda a esta emergencia operacional. Ello, con el propósito de prospectivamente llevar a cabo trabajos de limpieza y operación de desvíos, con un incremento presupuestario de hasta \$1,576,650.00 adicionales, para un máximo acumulativo de \$2,514,150.00.

El ingeniero Rivera Ortiz informó que como resultado de las exploratorias y tareas realizadas en las etapas previas, resulta necesario ejecutar los siguientes trabajos adicionales:

- Extensión de la operación de los Sistemas de Desvío 1 y 3 por un periodo adicional de un (1) mes, a fin de garantizar la continuidad operacional de la EBAS Villa Carolina durante la ejecución de los trabajos de reparación y reconstrucción.
- Reconstrucción del registro sanitario de entrada (MH-1).
- Reparación de la tubería de fuerza de 54 pulgadas de diámetro.
- Instalación de barandas de seguridad en el balcón, las escaleras y la rampa de acceso, con el propósito de cumplir con los requisitos de seguridad ocupacional, proteger al personal que realiza labores de operación y mantenimiento, y mejorar el acceso seguro a las instalaciones.

En armonía con lo antes indicado, a continuación se desglosa el estimado de costos de los trabajos necesarios a ser autorizados mediante Tercera Enmienda a la Emergencia Operacional RM-2026-0038:

Descripción	Costo / Mes	Tiempo (mes)	Total
Operación Desvío 1	\$175,000.00	1	\$175,000.00
Operación Desvío 3	\$113,750.00	1	\$113,750.00
Reconstrucción registro de entrada	-----	-----	\$305,923.50
Reparación de tubería de fuerza de 54”	-----	-----	\$315,109.50
Instalación de barandas exteriores	-----	-----	\$29,280.00
Total			\$939,063.00

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice a otorgar la Tercera Enmienda a la Emergencia Operacional RM-2026-0038 para llevar a cabo los trabajos adicionales que se describen en el párrafo que antecede. Con la aprobación de esta Tercera Enmienda, la cuantía acumulativa de este proyecto de emergencia asciende a \$3,453,213.00.

Discutido el tema, el licenciado López Soler presentó moción para autorizar a otorgar Tercera Enmienda a la Emergencia Operacional RM-2026-0038, para llevar a cabo los trabajos adicionales aquí descritos. Esta enmienda conlleva un incremento presupuestario de hasta \$939,063.00 adicionales, para un máximo acumulativo de \$3,453,213.00. La moción fue secundada por el licenciado Bayón Torres. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. ASUNTOS INFORMATIVOS

Informe de operaciones de la Región Metro

La discusión estuvo a cargo del ingeniero Rivera Ortiz. Asistió en la discusión el ingeniero González Delgado. La discusión se llevó a cabo sobre las bases de informe mediante memorando, sobre el asunto: “Resumen de proyectos de envergadura e Informe sobre gestiones operacionales y trabajos técnicos en la Región Metro”.

Se explicó en resumen que el pasado 7 de julio se realizaron trabajos en distintas instalaciones de la AAA de lo cual se reseña, a modo de ejemplo, lo siguiente:

Represa Carraízo

- Reemplazo de válvulas de succión y descarga de la bomba núm. 3.
- Instalación y remoción de bombas sumergibles.
- Limpieza de cedazo de la represa y verificación operacional de las válvulas de pistón de las bombas números 2 y 6.
- Mantenimiento de las subestaciones eléctricas de 13.8 kV y 38 kV.

Planta de Filtración Sergio Cuevas

- Instalación de válvula de 30” en la línea de lavado y reemplazo del actuador correspondiente.
- Reparación y reemplazo de válvulas de eyectores en los cloradores.
- Interconexión y reparación de líneas de servicio en el sótano de la planta.
- Soldadura de niple de 48” en la línea de salida

Redes de distribución

- Instalación de válvula de 20” en Calle Borinquen, Santurce.
- Reparación de tubería de 48” frente al Colegio Nuestra Señora del Carmen, en San Juan.

Se informó además que en la Represa Carraízo se realizaron trabajos en coordinación con Luma Energy, donde se relocalizó un poste del tendido eléctrico que suple el servicio eléctrico a la represa. También se realizó poda de vegetación. El señor Morales Vázques solicitó que se presente a la Junta de Gobierno un informe de las reparaciones llevadas a cabo en Carraízo y Sergio Cuevas, incluyendo fotografías de antes y después.

Por otro lado, se expresó que se ha continuado con los trabajos de rehabilitación de la estación de bombas “Finca Rosso 1”. El pasado martes 14 de julio, hubo detención en la operación de la estación de bombas para realizar trabajos. Se informó que se realizará una detención en la operación por tres (3) días para llevar a cabo trabajos adicionales de mayor magnitud. Se destacó que los nuevos trabajos serán ejecutados a jornada de días completos (a razón de 24 horas/día), a partir del 29 de julio de 2026. Se espera que la capacidad de operación de la estación de bombas luego de estos trabajos sea de un 85%. Con estos trabajos la estación funcionará con dos bombas en paralelo. Se advirtió que es importante contar con la precipitación de lluvia necesaria que permita la operación segura y mantenga redundancia de abastos de agua. El ingeniero González Delgado explicó la coordinación programada con los alcaldes de Bayamón y Guaynabo para la realización de los trabajos descritos.

Se dio por recibido el informe.

IV. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Indicadores de Sequía

El tema estuvo a cargo del ingeniero González Delgado.

Se explicó en resumen que se han estado observando los pronósticos de precipitación a través del Servicio Nacional de Meteorología. Los pronósticos de precipitación son limitados a variables, considerando además indicadores de condiciones de sequía que han ido en incremento. Se mostró mapa ilustrativo que revela áreas geográficas de Puerto Rico en condiciones de sequía severa a sequía moderada. El ingeniero González Delgado exhortó que con el apoyo de la Federación de Alcaldes de programa una reunión con los alcaldes de las áreas más propensas a estar en posibles planes de interrupciones programadas de servicio de agua; igualmente, indicó que merece llevarse a cabo esta programación con los alcaldes de la Asociación de Alcaldes. Añadió que la intención es poder discutir de antemano los borradores de los planes de acción en caso de resultar necesaria una implementación de interrupciones programadas, en caso de agravarse la situación de sequía. También resaltó que las facilidades de la AAA que se suplen de aguas crudas de los ríos son las más vulnerables.

El señor Morales Vázquez expresó su apoyo a la iniciativa de comunicar estas situaciones y la discusión preliminar de los planes de acción. El ingeniero González Delgado informó además que se están realizando reuniones todos los martes para atender las dinámicas sobre la falta de precipitación. Expresó que según los pronósticos, no se espera precipitaciones importantes hasta finales de este mes de julio. Se destacó además, que durante los meses de agosto y septiembre no se pronostican lluvias por encima de los parámetros normales para la época del año. El ingeniero González expresó que todos los jueves se actualizará en el portal electrónico de la AAA el mapa de indicadores de sequía; y además, invitó al señor Morales Vázquez a llevar a cabo una reunión con el alcalde de Cidra en torno al tema de los abastos de agua en su municipio.

El ingeniero González Delgado continuó su discusión y explicación sobre la gráfica de niveles de los embalses, que al presente muestran tres (3) embalses en nivel de “observación”. Se destacó que estas gráficas se actualizan diariamente en el portal electrónico de la AAA. Por otra parte, se dio a conocer que la gerencia de la AAA tiene programado compartir con los alcaldes unas “plantillas” o sugerencias para divulgar a la ciudadanía el buen uso y conservación de agua.

Se dio por recibido el informe.

V. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Extraordinaria – 11 de mayo de 2026 (versión oficial)
- Reunión Extraordinaria – 11 de mayo de 2026 (versión pública)
- Reunión Ordinaria – 29 de mayo de 2026 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 29 de mayo de 2026 (versión pública)

VI. OTROS ASUNTOS

Ajustes por servicio deficiente

El ingeniero González Delgado expresó que se están desarrollando parámetros y condiciones para la implementación de ajustes a facturas por servicio deficiente, conforme proceda en armonía con tales parámetros y condiciones. Culminó el tema expresando que próximamente se emitirá comunicación al respecto.

Reporte informativo de intención de contratación en cumplimiento con directrices de la Junta de Gobierno

El licenciado González Álvarez hizo constar que la Vicepresidencia de Planificación Estratégica y Corporativa presentó en la Secretaría de la Junta de Gobierno un memorando informativo con fecha del 14 de julio de 2026, expresando la intención de la formalización de dos contratos con la firma Truenorth Corp. para los siguientes programas o servicios; a saber:

- Apoyo a la Oficina de Reducción de Agua – Cuantía: \$997,170.00
- Apoyo a la Oficina de Gerencia de Proyectos – Cuantía: \$551,479.00

Estos contratos tendrán duración de seis (6) meses en el año fiscal 2026-2027, desde la fecha de su otorgamiento. Surge del referido memorando que la AAA está llevando a cabo procesos de solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para ambos servicios, y que el termino de vigencia de estas contrataciones permitirá completar los trámites de estos procesos competitivos.

Estas contrataciones, individualmente, se encuentran por sus cuantías dentro de la Delegación de Poderes y Firmas (Resolución Núm. 2906 de 25-febrero-2026). No obstante, aunque la facultad se encuentra delegada. Por tratarse de contrataciones de servicios profesionales a través de la Vicepresidencia de Planificación Estratégica y Corporativa (la misma unidad administrativa), con un mismo contratista y que acumulativamente exceden de \$1MM, se presenta este reporte informativo a la Junta de Gobierno, cumpliendo con los lineamientos a estos efectos exigidos.

VII. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN, SEGÚN DISPUESTO POR LA SECCIÓN 3 DE LA LEY 40-1945, SEGÚN ENMENDADA POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY68-2016

Nombramiento del Lcdo. Rafael López Soler como Vicepresidente de la Junta de Gobierno

El licenciado Del Río Jiménez presentó moción para nombramiento del Lcdo. Rafael E. López Soler como Vicepresidente de la Junta de Gobierno. Mediante voto unánime, la Junta de Gobierno aprobó el nombramiento del nominado al cargo de Vicepresidente de la Junta de Gobierno, con efectividad a partir del 17 de julio de 2026. El licenciado López Soler

aceptó la nominación y el nombramiento efectuado, expresando además su agradecimiento por la confianza en él depositada.

Reporte de la directora de Auditoría Interna

En resumen, la señora Flecha Díaz expuso a la Junta de Gobierno su recomendación sobre el curso de acción a seguir en torno a la respuesta requerida a la Junta por parte de la Oficina del Inspector General (OIG), en torno a la presentación de informes complementarios a los planes de acción correctiva de los informes de investigación: OIG-QI-26-016 y OIG-QI-26-017. Discutido el tema, quedó confirmada la encomienda a la señora Flecha Díaz de diligenciar la presentación de los informes complementarios a la OIG.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, se dieron por terminados los trabajos a las 12:02 p.m.